



OF. ORD. N° 12171

- ANT.: a) Oficios N°s 007-21, de 31.03.2021 y 026-21, de 03.05.2021, de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno y de las policías en el marco del control del orden público, que hayan significado afectación o violación de los derechos humanos de civiles desde el 28 de octubre de 2019 en adelante (CEI 44), de la H. Cámara de Diputados.
- b) Oficio N° 8.924, de 20.04.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Da respuesta a presentaciones que indica.

SANTIAGO, 08 JUN 2021

DE : RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 44)
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, me dirijo a usted en atención a sus Oficios N°s 007-21, de fecha 31 de marzo de 2021 y 026-21, de fecha 03 de mayo de 2021, por medio de los cuales esa Comisión solicitó proporcionar información relativa a los agentes químicos que utilizan los efectivos de Carabineros de Chile con motivo de las protestas ciudadanas, etc., en atención a los daños que ellos provocan no solamente en quienes participan en tales actividades, sino en la población en general.

Al respecto, se informa que el requerimiento antes indicado, fue respondido por esta Cartera de Estado mediante Oficio N° 8.924, de fecha 20 de abril de 2021, cuya copia se acompaña para mejor ilustración.

Es cuanto se informa, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



BVA/JA/VBR/mzp
18956094/18931173

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.

RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



19016/46



OF. ORD N° 8924

ANT.: Oficio N° 007-21, de 31.03.2021, de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno y de las policías en el marco del control del orden público, que hayan significado afectación o violación de los derechos humanos de civiles desde el 28 de octubre de 2019 en adelante (CEI 44), de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Informa respecto a presentación que indica.

SANTIAGO, 20 ABR 2021

DE : RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 44)
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, me dirijo a usted en atención al Oficio N° 007-21, de fecha 31 de marzo de 2021, por medio del cual esa Comisión solicitó proporcionar información relativa a los agentes químicos que utilizan los efectivos de Carabineros de Chile con motivo de las protestas ciudadanas, etc., en atención a los daños que ellos provocan no solamente en quienes participan en tales actividades, sino en la población en general.

Al respecto, se señala que la información solicitada fue proporcionada por esta Cartera de Estado a la H. Cámara de Diputados, mediante Oficio Reservado N° 128, de fecha 29 de diciembre de 2020, haciendo presente que los antecedentes que se acompañaron, remitidos por Carabineros de Chile, tienen el carácter de "secreto", acorde a lo dispuesto en el artículo 436, N° 3, del Código de Justicia Militar.

Es cuanto se informa, para su conocimiento y fines que estime pertinentes, adjuntando copia del Oficio de respuesta antes mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



BVA/JJA/LPH/mzp
18902580

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.

RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



18931143



Oficio N° 026-21
Valparaíso, 3 de mayo de 2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO Y DE LAS POLICÍAS EN EL MARCO DEL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO, QUE HAYAN SIGNIFICADO AFECTACIÓN O VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CIVILES DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2019 EN ADELANTE (CEI 44)**, acordó reiterar a US. el oficio N° 007-21, del 31 de marzo pasado, cuya copia se adjunta.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

SEÑOR
RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

CEI-44 Actos del Gobierno y de las Policías en el marco del control del orden público, desde el 28.10.19 en adelante.
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: B2ACDE72830B20C7

Firmado por Juan Carlos Herrera
Infante
Fecha 04/05/2021 10:18:50 CLT

18956094



Oficio N° 007-21

Valparaíso, 31 de marzo de 2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO Y DE LAS POLICÍAS EN EL MARCO DEL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO, QUE HAYAN SIGNIFICADO AFECTACIÓN O VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CIVILES DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2019 EN ADELANTE (CEI 44)**, presidida por la H. Diputada señora Maya Fernández Allende, acordó oficiar a US. y, por su intermedio, al señor General Director de Carabineros, con el propósito que informe acerca de cuáles son los agentes químicos que utilizan los efectivos de esa institución con motivo de las manifestaciones, protestas ciudadanas, etc., en atención a los daños que ellos provocan no solamente en quienes participan en tales actividades, sino en la población en general.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

NOTA: Cabe hacer presente que, para la realización de esta sesión vía telemática se solicita contactarse con antelación a soporte de informática a los celulares +56 9 5643 3380 y, +56 9 6396 5632 (Sr. David Abarca).

SEÑOR
RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

CEI-44 Actos del Gobierno y de las Policías en el marco del control del orden público, desde el 28.10.19 en adelante.

Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso

Teléfono (32) 2505052 – 2505206

Email mrequena@congreso.cl



Oficio N° 007-21

Valparaíso, 31 de marzo de 2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO Y DE LAS POLICÍAS EN EL MARCO DEL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO, QUE HAYAN SIGNIFICADO AFECTACIÓN O VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CIVILES DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2019 EN ADELANTE (CEI 44)**, presidida por la H. Diputada señora Maya Fernández Allende, acordó oficiar a US. y, por su intermedio, al señor General Director de Carabineros, con el propósito que informe acerca de cuáles son los agentes químicos que utilizan los efectivos de esa institución con motivo de las manifestaciones, protestas ciudadanas, etc., en atención a los daños que ellos provocan no solamente en quienes participan en tales actividades, sino en la población en general.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

NOTA: Cabe hacer presente que, para la realización de esta sesión vía telemática se solicita contactarse con antelación a soporte de informática a los celulares +56 9 5643 3380 y, +56 9 6396 5632 (Sr. David Abarca).

SEÑOR
RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

CEI-44 Actos del Gobierno y de las Policías en el marco del control del orden público, desde el 28.10.19 en adelante.

Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso

Teléfono (32) 2505052 – 2505206

Email mrekena@congreso.cl